

Aguilay, y para lo demas que ocurra del R.  
servicio y beneficio Publico, y dixeron que los  
D.<sup>no</sup> Alfonso ochando, D.<sup>no</sup> Andres Chico, y D.<sup>no</sup> Juan  
Garcia Navarros se hallan accidentados, y  
ausente el Sr. D. Pedro Parqual Cuero

habitantes de  
este y Aguilay  
habitantes en  
Aguilay.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio pasado al  
Sr. Conde. por el Sr. D.<sup>no</sup> Antonio de Robles vicer del  
Consejo de S. M. en crimitos fogado en el Real de  
Hacienda, Superintendente Gen.<sup>l</sup> de las Reales obras  
establecidas en esta Cuid. y otras varias asuntos, cobres  
y en Navarron de que al tiempo que se subasten  
los Yarnos de los Avitrios de vino y Aguardientes,  
y Adm. de esta especie se excluya el termino  
que comprehende la nueva Plaza de las Aguilay  
de que enterada esta Cuid. dijo se ponga en los  
hacimientos de Apropio que corresponde por con-  
dicion lo que se menciona en dho oficio, el qual  
original se coloque en este Libro Capitular y se el  
y de este Acuerdo se pare firmen. dia Junta de  
Apropio para su Intelligencia

Juan Garcia  
Matamoros

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial  
pido por Juan Garcia Matamoros de este Vecini-  
dario, por el que hace presente ser poseedor de  
una casa de morada en esta Poblacion, en la  
que hay un parader cercado de Tapias que no  
pueda dar a la Plaza nueva de Cuero, y Res-  
pecto a que tiene deliberado el demoler la  
pared de dho cercado por estar curba, y  
vacarla linea Recta con las demas Casas

*[Signature]*

